



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956 60 Aniversario
2016 de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DEL LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 09 de febrero de 2017

VISTO:

La Resolución Decanal n° 421 por la cual se designó a la Arq. María Eugenia Pereyra como responsable de Oficina de Gestión Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral y de Residuos peligrosos (OGHSML) a partir del 01 de agosto de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017; y

CONSIDERANDO :

Que no obstante el contrato de locación de servicios fijó como fecha de finalización el 30 de enero de 2017 por lo cual, es necesario la designación a partir del 01 de febrero del cte. año;

Que la Arq. Pereyra reúne las condiciones para continuar con la gestión del Área Higiene, Seguridad y Medio ambiente Laboral y Residuos peligrosos de esta Facultad;

Por todo ello:

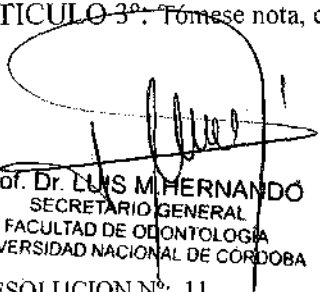
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

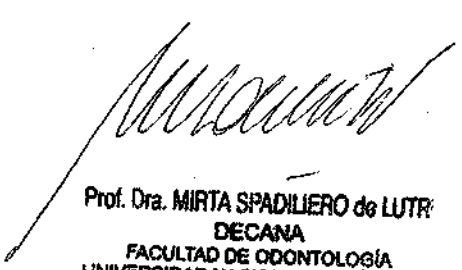
ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Arq. María Eugenia Pereyra, D.N.I. n° 29.713.012, como responsable de Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral y de Residuos Peligrosos (OGHSML) de la Facultad, a partir del 01 de febrero y hasta el 30 de junio de 2017.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que la fecha de finalización de la designación de la Arq. Pereyra dispuesta en el Artículo 1º de la Resolución Decanal n° 421/16 es 31/01/2017.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 11
ag /


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTZ
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA